

Verbal

Radicado 680013103006 2017 – 00383 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, quince de abril de dos mil veinticuatro

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 12 de marzo de 2024.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93560172583083c008479d1d637e93ff839dcf188c952e958a59032f4a1a5667**

Documento generado en 15/04/2024 02:40:32 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>